

23113

- 1 -



23113

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña
a la solicitud de

Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

DON ADRIAN VIUDES, residente en MURCIA, Florida-
blanca 75

por

DISPOSITIVO DE SUJECION DE MATERIALES FLEXIBLES
EN TODA CLASE DE MUEBLES.

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

-----**-----



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

El presente invento se refiere a un dispositivo de sujeción de asientos y respaldos de tipo flexible en toda clase de sillas, sillones, hamacas y cuantos objetos necesiten de un procedimiento de sujeción en el que pueda ser acoplado el dispositivo que vamos a describir seguidamente.

En los dibujos adjuntos se ha representado de un modo esquemático el dispositivo por el cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, pudiéndose ver en la figura 1^a, un modelo de silla plegable en el que se ha adaptado dicho dispositivo para sujetar el asiento y el respaldo, que en el presente caso puede estar formado por una lona o un trozo de piel o cuero. En dicha figura 1^a, puede apreciarse que la letra A señala el respaldo de la silla; la letra B, el asiento de la misma y las letras C, indican los dispositivos de sujeción e amarre de los extremos de las lonas a los largueros que la sujetan.

Donde efectivamente puede verse con toda claridad el dispositivo en cuestión, es en la figura 2^a del plano que se acompaña. En dicha figura se ha representado con las letras C, los largueros al que quiera sujetarse la lona. Puede verse que se ha practicado en dichos largueros un orificio D comunicado con el exterior por una ranura E. También puede verse un trozo de lona o cuero en uno de cuyos extremos se ha cosido en el lugar señalado con la letra G y por cualquier procedimiento conocido, un cordón F, que produce un abultamiento en el extremo de la lona tal



35

como indican con toda claridad los dibujos. Una vez hecho esto, basta introducir el reborde resultante en la lona por el orificio D, practicado en los largueros. El resto de la lona saldrá por la ranura E, y el asiento quedará absolutamente fijo y sin posibilidad alguna de que se salga si no es intencionadamente haciéndolo correr a la inversa del mismo modo que se ha introducido.

40

Queda descrito del modo expresado el dispositivo a que se refiere el presente invento, sin que sean necesarias más aclaraciones para que cualquier persona pueda apreciar su constitución y modo de empleo.

45

Las ventajas del dispositivo a que esta Memoria se refiere son verdaderamente notables, ya que a la sencillez y gran economía del dispositivo de sujeción descrito se une la máxima eficacia que se pueda desear, por lo que está llamado a obtener una gran divulgación en este ramo de la industria, permitiendo poder cambiar los asientos y respaldos, o sacarlos cuando se desee para ser lavados.

50

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

55

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

60

1º.- Dispositivo de sujeción de materiales flexibles en toda clase de muebles, caracterizado porque es aplicable a tejidos, cueros y en general materiales flexibles de cualquier clase, que pueden sujetarse a los muebles que los precisen, consistiendo dicho dispositivo en practicar en los largueros que deben sujetar el material un orificio longitudinal comunicado con el exterior por una ranura. En el extre-

65



70

mo del material que se desee sujetar, se cose o sujeta por cualquier procedimiento conocido un cordón, barrote de madera o análogo, de tal manera que el extremo mencionado presente un engrosamiento o reborde que se introducirá por el orificio practicado en el larguero, de tal manera que quede imposibilitada su salida si no es de un modo intencionado, verificando una operación inversa a la efectuada cuando se unieron ambas piezas.

75

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita,
DISPOSITIVO DE SUJECION DE MATERIALES FLEXIBLES EN TODA CLASE DE MUEBLES.

80

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 3 de Mayo de 1950

ALFONSO UNGRIA

23113



FIG. 1ª

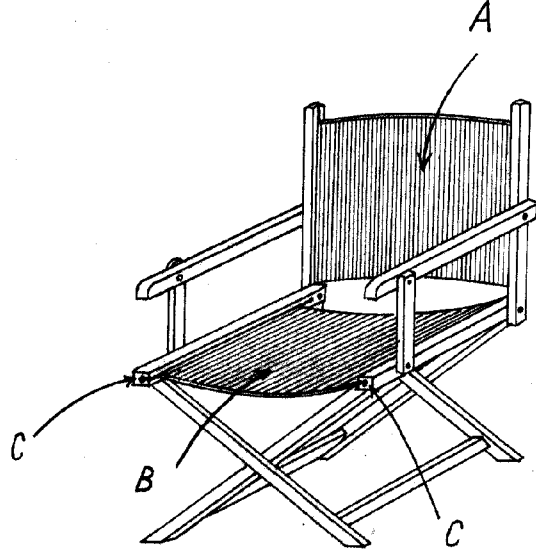
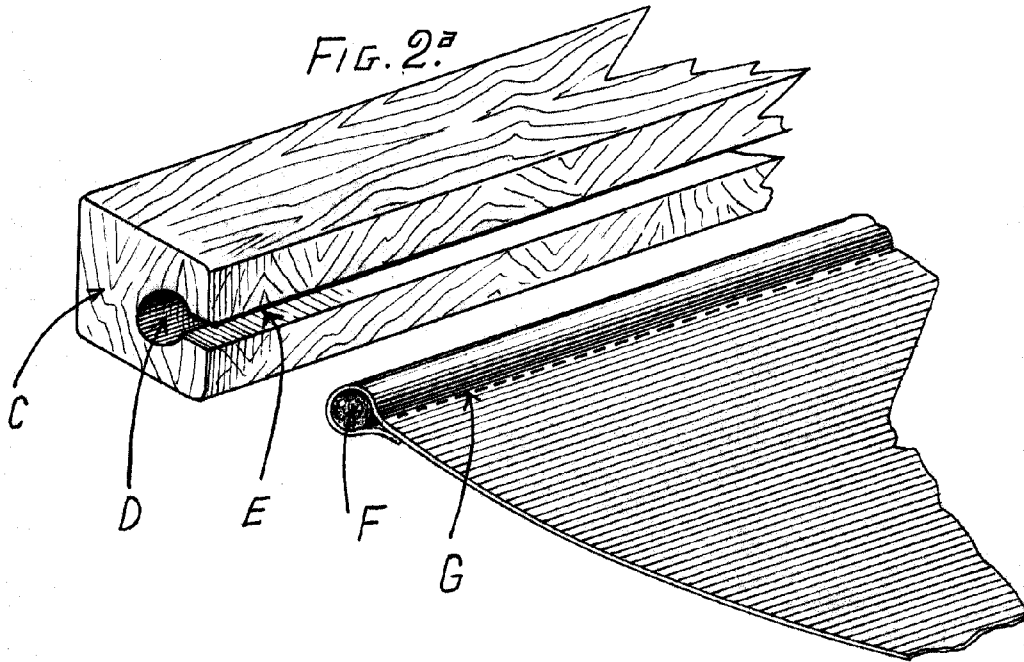


FIG. 2ª



ESCALA VARIABLE
MADRID, 3 DE Mayo DE 1950
ALFONSO UNGER